✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO. DIEZMA. RAVEDIS, AÑO DE MIL SE- TECIENTOS Y CINCO

Ordinario Mandes 11 de febrero de 1705

En la Muy Noble y muy Leal Ciu.d de Murcia y Sala de las Cau.s de la Torre de ella Martes diez y siete de febrero de mill setez.tos y cinco Años Estando Juntos y Congregados en Ayuntam.to como lo an acostumbrado de Ynemorial a Saber, El Gen.al de Nabalia Don Lenardo Como Corregidor y Justicia Mayor desta Ciu.d y Su Alcalde Mayor Don Carlos San Gil y la Justicia Corr.r de Villena Don Nicolas Ximenez Juan Corregidor y Justicia Mayor desta Ciu.d Don Felix Antonio Ximenez Don Juan Montiso Don Juan Ant.o de Villar Don Joseph Vocanova Don Luis Salazar y Don Diego Rexon de Silva Regidores

Y Luego Incontinente Melchor Perez Juan Sorio Diego Lorenzo y Marcos Reyendo Juez y Jurados

El Lic.do Don Luis Saquin Rex.or y Procur.or Gen.al dio quenta de dhas excensiones y las dilijencias que mandaron hacer y se dirijen a la fabrica de la puente del pied.o El Reg.or Segura y Reparo lo demas Años Cumplidos Como Juez Conservador de Ynundaciones de Rios y Acequias y Sereticnos y quatro Y la Ciu.d Auiendolo oido Acordo Decretto generalm.te a todos los Ciu.s Regidores a Cavildo el Jueves Uno de Octubre para la Vista de dhos Papeles

Memorial de Doña Ana de Medina Viuda del Picador Juan Gomez Jph.o Castro en que expone los Seruicios y el Salario que goza contra el Ex.mo Jurado Pedro Villanueva Depositario que fue de Propios y Arvitrios, mande la Ciu.d se le diesen con Arreglo lo Mismo Juez Conservador actual, y que de prompta Satisfacion se le Imponga= La Ciu.d Auiendola oido, Acordo que los Señores Diputados entiendan con dho Ex.mo Jurado Mayor Juez Conservador actual para la Satisfac.on de los dhos Salarios=

Pide se le satisfag.a de los dhos Salarios

Entraron los Ex.mos Juan Bautista Perez y Conde de Villalcazar Regidores

Memorial de Don Nicolas Perez Jurado Numero desta Ciu.d en que dize que Ha Cerca de Veinte años que Sirue a esta Ciu.d en el Oficio de Pesador de Cera y Velas de Sebo y demas Sitios pertenecientes a dicho Oficio en que a Servido con Amor y Zelo, y Auiendo pretendido Vender el dho Oficio a Diego Perez Vecino de esta Ciu.d y auiendolo oido la Ciudad le ha hecho Merced de Algunos años acerca de que Intervenga Fee y Testimonio de Escribano Publico y Numero desta Ciudad, Como Consta de dos Recaudos Mayores que Presenta en la Ciudad Pidiendo y Suplicando se Admitan estos Recaudos y Vista Fee y Testimonio Publico y Solemne Mande esta Ciudad se le Admita la Venta de dho Oficio a la Persona que Nombra y Declara para que Use y Exerza dho Oficio en Virtud de dhos Recaudos y Fee y Testimonio Publico y Solemne que Presenta y Acordo se Admitan y Admitieron=

Auto y diligencias de la fabrica de la Puente y remedio de otros daños

Licenzias del Picador de Caballos=

Licenzia para Cortar Cañas

Y se Cortan al Pregon=